

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN N° 18/016

Expte. N° 4165/2015

Montevideo, 25 de febrero de 2016

VISTO: los antecedentes relacionados con el Llamado N° 25/2015 "Suministro de Oxígeno Medicinal Líquido y Gaseoso" cuya apertura se realizó el día 11 de diciembre de 2015.

RESULTANDO: I) que en el acto de apertura se presentaron tres firmas de plaza.

II) que en virtud de lo informado por el Sector Financiero Contable en fecha 20 de enero de 2016, se realizó la preadjudicación a partir de las sugerencias de adjudicación de las Comisiones Asesoras Técnica y Económica, respecto de aquellas ofertas que se ajustaban a lo solicitado.

III) que se otorgó vista de la referida preadjudicación, habiéndose formulado observaciones por parte de la firma Air Liquide Uruguay S.A. respecto del suministro del ítem N° 2 "Oxígeno medicinal líquido".

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica informa en el día de la fecha, que la cláusula 9.1 del Pliego de Condiciones Particulares, Documento B, no estableció en forma expresa el necesario proceso de transición de desinstalación e instalación del equipamiento para el suministro de oxígeno medicinal líquido para los centros hospitalarios, que se demanda en el ítem N° 2 antes citado y recomienda dejar sin efecto el mencionado ítem.

ATENCIÓN: a lo informado por la Asesoría Jurídica y a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007,


LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1°) Dejar sin efecto, en el Llamado N° 25/2015 "Suministro de Oxígeno Medicinal Líquido y Gaseoso", el ítem N° 2 "Oxígeno medicinal líquido".
- 2°) Convocar a la Comisión Asesora Técnica actuante en el citado Llamado, a efectos de confeccionar los Pliegos para realizar un nuevo Llamado para el suministro de oxígeno medicinal líquido a partir del 1° de julio de 2016, para atender la demanda de los Organismos usuarios.
- 3°) Notificar a las empresas oferentes.
- 4°) Comunicar a los Organismos participantes, al Tribunal de Cuentas y a las Auditorías

Delegadas del Tribunal de Cuentas en los mismos.

5º) Publicar en la página web de la Unidad y en "comprasestatales".

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carolina', with a long, sweeping horizontal stroke extending to the right.

Cra. Carolina García Parodi
Sub Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas